

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.005/2020

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2020, que comprende asimismo la plantilla del personal funcionario y laboral y la aprobación de la masa salarial que regula el artículo 103.bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 10 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.